ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA TÉCNICA, ENERGÉTICA Y DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber:

De una parte, la sociedad **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A.S**, identificada con NIT No. 901691081-9, representada legalmente por el señor **JOSE LUIS MERO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.292.005, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATANTE**.

Y de otra parte, la sociedad **CREADORA ASESORA Y CONSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS – CREACIS SAS**, identificada con NIT No. 901495337-9, representada legalmente por la señora **RUSMIDIAN CARACAS LEON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.448.731, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**.

Se procede a suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato denominado:

CONTRATO

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA TÉCNICA, ENERGÉTICA Y DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO PARA EL EDIFICIO QUINTAS DEL MAR, TUMACO Y VIVIENDAS ALEDAÑAS A LA PROPIEDAD".

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consistió en la prestación de servicios profesionales especializados de auditoría técnica, energética y de cumplimiento normativo sobre los sistemas eléctricos, sistema de apantallamiento, subestación eléctrica, transformador, sistema solar fotovoltaico de aproximadamente 90 kW, telecomunicaciones y sistemas asociados del edificio QUINTAS DEL MAR y viviendas aledañas.

SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO

El valor total del contrato fue por la suma de:

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($54.720.000)

TERCERA – PLAZO CONTRACTUAL

El plazo de ejecución establecido fue de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

CUARTA – ESTADO DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA ejecutó las actividades contratadas correspondientes a:

- Auditoría del sistema eléctrico.
- Auditoría de subestación y transformador.
- Auditoría del sistema de apantallamiento.
- Auditoría del sistema solar fotovoltaico.
- Auditoría de telecomunicaciones.
- Auditoría energética y verificación de cumplimiento ISO 50001.
- Elaboración y entrega de informes técnicos.
- Registro fotográfico y diagnóstico técnico.
- Relación de hallazgos, observaciones y recomendaciones.

Las actividades fueron desarrolladas conforme al alcance técnico y normativo pactado entre las partes.

QUINTA – RECIBO A SATISFACCIÓN

EL CONTRATANTE manifiesta que recibió a satisfacción los servicios prestados por EL CONTRATISTA, así como los informes, diagnósticos y documentos derivados de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento del objeto del contrato.

SEXTA – BALANCE FINANCIERO

Las partes dejan constancia del siguiente balance contractual:

CONCEPTO	VALOR
Valor total del contrato	$54.720.000
Valor pagado	$54.720.000
Saldo pendiente a favor del contratista	$0
Saldo pendiente a favor del contratante	$0

En consecuencia, las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto derivado del presente contrato.

SÉPTIMA – DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Con la suscripción de la presente acta, las partes manifiestan que:

- No existe reclamación pendiente entre ellas.
- Se encuentran a paz y salvo por todo concepto contractual, económico y administrativo.
- Se extinguen las obligaciones derivadas del contrato antes mencionado.

OCTAVA – CIERRE CONTRACTUAL

La presente acta presta mérito suficiente como constancia de terminación y liquidación bilateral del contrato.

NOVENA – FIRMA

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Tumaco, Nariño, a los _12_ días del mes de ____Marzo_____ de 2026.

EL CONTRATANTE

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A.S
NIT: 901691081-9

El contratante,

JOSE LUIS MERO CASTRO
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO SAS
JOSE LUIS MERO CASTRO
C.C 1085292005
REPRESENTANTE LEGAL

CREADORA ASESORA Y CONSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS – CREACIS SAS
NIT: 901495337-9

Representante Legal:
RUSMIDIAN CARACAS LEON
C.C. 31.448.731

Firma: _____